

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:14 hrs. quince horas con catorce minutos, del día jueves 26 veintiséis de Septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 112 ciento doce. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Buenas tardes Presidente, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **14 catorce**, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal (Justifica inasistencia el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto se incorpora más adelante a la Sesión). **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:**

Muchas gracias compañera Secretaria. Muchas gracias compañeras, compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 112 ciento doce, proceda al desahogo de la Sesión, compañera Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias en este momento y para que quede constancia en acta, siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos se hace presente la Regidora Eva María de Jesús Barreto, lo que pido se haga constar para los efectos legales correspondientes, y asimismo pongo consideración de este Pleno el oficio que suscribe el Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, mediante el cual solicita de la manera más atenta se justifique su inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 112 ciento doce, convocada para el día 26 veintiséis de septiembre del presente año, ya que no le es posible estar presente por razones personales, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por tanto queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia, para que quienes estén a favor de aprobarla lo manifiesten levantando su mano... **15 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** Por lo tanto se tiene por justificada la inasistencia a esta Sesión del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba los techos financieros asignados a las obras públicas número: RP-10-2024, RP-11-

2024, RP-12-2024 y RP-13-2024. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba los techos financieros asignados a las obras públicas número: FAISMUN-05-2024 y FAISMUN-06-2024, proveniente del recurso FAISMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - -

QUINTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Queda a su consideración el orden del día, para que, quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano.... **15 votos a favor, 1 inasistencia justificada** del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, **aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba los techos financieros asignados a las obras públicas número: RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 y RP-13-2024. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C.**

Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E: Los

que suscribimos **CC. Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Tania Magdalena Bernardino Juárez y Magali Casillas**

Contreras, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión

Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento

Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II y 134 de la Constitución

Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50

fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS OBRAS PUBLICAS NÚMERO: RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 Y RP-13-2024**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES: I.- Mediante **TERCER PUNTO** de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 76, celebrada el 18 de diciembre del 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, asignándose la cantidad de \$57,524,716.34 (Cincuenta y siete millones quinientos veinticuatro mil setecientos dieciséis pesos 34/100 M.N.) al Rubro de Obra Pública. II.- Con fecha 23 de septiembre del año en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías y el Director General de gestión de la ciudad, me hicieron llegar el oficio, número **450/2024**, informando los Techos Financieros de, entre otras obras públicas, las obras **RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 Y RP-13-2024** provenientes del **RECURSO PROPIO**, con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente:

NUMERO DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO

RP-10-2024	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN LA COLONIA PASTOR DE ARRIBA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$1,493,718.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS, 64/00 M.N.)
RP-11-2024	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN EL PARQUE DE LA COLONIA EL NOGAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$527,356.59 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 59/00 M.N.)
RP-12-2024	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,212,192.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS, 44/00 M.N.)
RP-13-2024	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN EL PARQUE UBICADO EN LA COLONIA VALLE DORADO, EN CIUDAD	\$1,831,865.79 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO

	GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PESOS, 79/00 M.N.)
--	---	--------------------------

*III.- En ese sentido, el día martes 24 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia, aprobándose por unanimidad de los presentes el Techo Financiero propuesto por la Dirección de Obras Públicas, a la Obra antes mencionada, por lo que se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**: I.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que **está facultado para autorizar el Techo Financiero asignado a las obra materia del presente Dictamen.** II.- Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados para **proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia;** en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del*

Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente para **presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas. III.-** Que el **Proyecto Ejecutivo** de la obras publica antes mencionadas, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente **C O N C L U S I Ó N: UNICA.-** Que los techos financieros asignado a las obras provenientes del **RECURSO PROPIO**, antes mencionadas suman un total de **\$5,065,133.46 (Cinco Millones Sesenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 46/100 m.n.)** por lo que no excede el presupuesto asignado a este fondo económico, y a su vez no existe impedimento presupuestal ni técnico alguno para su aprobación. De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** los Techos Financieros asignados a las Obras Pública números **RP-10-2024, RP-11-2024, RP-12-2024 Y RP-13-2024, PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
<p>RP-10-2024 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN LA COLONIA PASTOR DE ARRIBA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.</p>	<p>\$1,493,718.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS, 64/00 M.N.)</p>
<p>RP-11-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN EL PARQUE DE LA COLONIA EL NOGAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.</p>	<p>\$527,356.59 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 59/00 M.N.)</p>
<p>RP-12-2024 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.</p>	<p>\$1,212,192.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS, 44/00 M.N.)</p>

<p>RP-13-2024</p> <p>REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN EL PARQUE UBICADO EN LA COLONIA VALLE DORADO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.</p>	<p>\$1,831,865.79 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 79/00 M.N.)</p>
--	--

SEGUNDO. *El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARIA DE GOBIERNO, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal Suplente, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, al Director General de Gestión de la Ciudad, al director de Obras Públicas y al jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.*

A T E N T A M E N T E “2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ” “2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE” COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA COMISION. C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ VOCAL DE LA COMISION. C. MAGALI CASILLAS CONTRERA VOCAL DE LA COMISION. “FIRMAN”. -----

Antes de conceder el uso de la voz a cualquiera de mis compañeros o compañeras, pues decir que quiero iniciar yo con la felicitación y el agradecimiento, la gratitud con todo el

equipo vinculado al proceso de obra pública, no sólo a los técnicos de la planeación, del diseño, que hacen los proyectos, sino también a la asistencia jurídica permanente que hemos tenido y sobre todo agradecer también a mis compañeras Magali y Tania, su acompañamiento en la conducción de esta importantísima comisión, de este y de cualquier Gobierno Municipal. Me da muchísimo gusto que a unos días de terminar el periodo administrativo del cual somos responsables, sigamos trabajando con la misma intensidad con la que iniciamos, eso nos llena de orgullo a todos y eso nos satisface, porque aunque efectivamente hoy estamos simplemente iniciando un proceso administrativo jurídico que a esta administración no le tocará desde luego ni la adjudicación, ni la contratación, ni la ejecución de esta obra, pues bueno, es parte digamos de la dinámica de no detener los procesos administrativos en cualquiera de las funciones del gobierno, incluyendo la función de la obra pública, la importante función de la obra pública. Reconocer y agradecer nuevamente a todos y agradecerles a ustedes compañeras y compañeros, que con sus votos y con su aprobación en los diferentes presupuestos de egresos que hicimos, con el apoyo de todos ustedes logramos destinar una cantidad histórica en inversión de obra pública, destinamos cada vez más dinero del recurso propio y destinamos cada vez más dinero de las participaciones ordinarias del Gobierno Federal, dejamos de gastar en gasto corriente y destinamos a la inversión de obra pública, la inversión de maquinaria y eso se debe gracias al voto y al apoyo de todos ustedes. Por eso hoy todavía no sólo estamos dejando proyectos iniciados, sino además estamos dejando una bolsa de presupuesto para obra pública todavía bastante significativo para cerrar el año. Y es algo, insisto, de que todos debemos sentirnos muy contentos de que, con un gobierno austero, aún sin el apoyo de otras instancias de

gobierno, aún sin depender de créditos ni adelantos de participaciones, podemos dar estos extraordinarios resultados. Enhorabuena para todo el equipo vinculado a obras públicas, enhorabuena para la Dirección General de Gestión de la Ciudad, a todos los compañeros que han participado y que siguen participando en esta dirección, mi reconocimiento, mi gratitud y mis respetos para siempre. Es cuanto señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias presidente. Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma... Bien, si no hay ninguna, entonces queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano... **15 votos a favor, 1 inasistencia justificada** del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, **aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que aprueba los techos financieros asignados a las obras públicas número: FAISMUN-05-2024 y FAISMUN-06-2024, proveniente del recurso FAISMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:** *Quienes motivamos y suscribimos* **C.C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y MAGALI CASILLAS CONTRERAS,** *en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción*

I y II y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 37, 38 fracción XV, 40, 64, 104,106,107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y 11 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LAS OBRAS PUBLICAS NÚMEROS: FAISMUN-05-2024 Y FAISMUN-06-2024 PROVENIENTE DEL RECURSO FAISMUN**, de conformidad con los siguientes: **ANTECEDENTES: I.-** Mediante **TERCER PUNTO** de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 76, celebrada el 18 de diciembre del 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, asignándose la cantidad de \$57,524,716.34 (Cincuenta y siete millones quinientos veinticuatro mil setecientos dieciséis pesos 34/100 M.N.) al Rubro de Obra Pública.: **II.-** Con fecha 23 de septiembre del año o en curso, el Director de Obras Públicas Arquitecto Julio Cesar López Frías y el Director General de gestión de la ciudad, me hicieron llegar el oficio, número **450/2024**, informando los Techos Financieros de, entre otras obras públicas, las obras **FAISMUN-05-2024 Y FAISMIN-06-2024** con la finalidad de realizar el estudio, análisis y dictaminación correspondiente:

NUMERO DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FAISMUN-05-2024	140235R3305. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/00 M.N.)
FAISMUN-06-2024	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE	\$3,095,696.16 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS

	<p>DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.</p>	<p>PESOS 16/00 M.N.)</p>
--	---	--------------------------

*III.- En ese sentido, el día martes 24 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Edilicia, aprobándose por MAYORIA, los Techos Financieros propuestos por la Dirección de Obras Públicas, a las Obras antes mencionadas, por lo que se emite el presente Dictamen tomando en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Carta Magna, este Municipio tiene a su cargo funciones y servicios públicos locales, según las condiciones territoriales y socio-económicas, así como su capacidad administrativa y financiera; así mismo, está facultado para administrar libremente, a través del Ayuntamiento, los recursos que integran su Hacienda Municipal, por lo que está facultado para autorizar los Techos Financieros asignado a las obras materia del presente dictamen. II.- Con fundamento en lo ordenado por el Artículo 50 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los suscritos, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y*

*Regularización de la Tenencia de la Tierra, estamos facultados para proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia nos fue encomendada, al tratarse de asuntos que correspondan a esta Comisión Edilicia; en el mismo orden de ideas, con sustento en los numerales 37, 38 fracción XV, 40, 47, 64, 87 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión es competente para presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría de Gobierno, el presente Dictamen, resultado del estudio, análisis y discusión de los Montos máximos asignados a las Obras Públicas antes descritas, que nos fueron turnados por la Dirección de Obras Públicas. III.- Que el Proyecto Ejecutivo de la obra pública antes mencionada, se presentó, en forma, dentro del tiempo legal establecido para ello e íntegramente de conformidad a los elementos contemplados en el artículo 27 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, según su clasificación por tipo de género y fue expuesto de manera detallada a los integrantes de esta Comisión así como a los Regidores presentes en la Sesión de Comisión que se llevó a cabo para tal efecto, resolviéndose satisfactoriamente las dudas planteadas por cada uno de los que en ella participamos. Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente... **C O N C L U S I Ó N: UNICA.-** Que los techos financieros asignado a las obras provenientes del **FAISMUN**, antes mencionadas suman un total de **\$6,545,696.16 (Seis Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 16/100 m.n.)** por lo que no excede el presupuesto asignado a este fondo económico, y a su vez no existe impedimento presupuestal ni técnico alguno para su aprobación. De lo anteriormente expuesto, esta comisión*

somete a su consideración los siguientes **RESOLUTIVO S: PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** los Techos Financieros asignados a la Obras Públicas número **FAISMUN-05-2024 Y FAISMUN-06-2024**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FAISMUN-05-2024 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE EMPEDRADO SIMPLE Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE FEDERICO E. IBARRA ENTRE LAS CALLES DE JOAQUÍN AGUIRRE Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/00 M.N.)
FAISMUN-06-2024 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO EN LA CALLE VALLE DEL REAL ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE VALLE DE	\$3,095,696.16 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/00 M.N.)

<p>LAS GARZAS EN LA COLONIA VALLE DEL SUR EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.</p>	
---	--

SEGUNDO. *El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARIA DE GOBIERNO, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, al encargado del despacho de la Hacienda Municipal, a la Director General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. A T E N T A M E N T E “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: C ALEJANDRO BARRAGÀN SÀNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, VOCAL DE LA COMISION. C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, VOCAL DE LA COMISION. “FIRMAN”.* -----

Para conceder el uso de la voz, señora Secretaria, pues agradecer también la paciencia a los vecinos de la colonia Valle del Sur. Este es un proyecto que tardamos mucho, mucho tiempo en concretar, mucho, mucho tiempo. Fue una demanda que tiene también por varias administraciones incluso y que, en uno de esos sanísimos compromisos con los vecinos de esa importante colonia, hoy me siento muy orgulloso de decir, de sentir que les estamos cumpliendo, les estamos cumpliendo. Había, como muchos de ustedes lo

saben, situaciones que tenían que ver con el proceso de regularización de la colonia, el proceso de la vinculación con el ejido, el proceso de muchos temas que, aunque no dejamos de atenderlos y no dejamos de explicarles a los vecinos, pues no era suficiente. Y creo que hoy, aunque me dará muchísimo gusto como ciudadano transitar por esa calle, me da muchísimo gusto leer esta iniciativa el día de hoy como parte de la última iniciativa que tiene que ver con la obra pública de mi administración. En ese sentido, pues enhorabuena para todas las colonias que han sido beneficiadas con la obra pública de este gobierno, pero un abrazo cálido y especial a los amigos vecinos de Valle del Sur. Es cuánto, señora secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, presidente. Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma... Bien, si no hay ninguna, entonces queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano... **15 votos a favor, 1 inasistencia justificada** del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, **aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

Previo a pedirle, compañero Presidente, que haga la clausura de esta Sesión y con la venia de este Honorable Pleno, haciendo uso de mi derecho a voz, quiero agradecerle a usted la confianza depositada en mi persona para el desempeño de este encargo que hoy estoy a días de concluir. En primer término, le agradezco porque con dicha confianza se abona de manera real a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al haberme permitido ser la primera mujer en la historia política de este municipio, en ser propuesta para desempeñar la investidura de Secretaria General de Ayuntamiento, por lo que me siento muy honrada con tan distinción que además este cabildo en su mayoría tuvo bien reafirmar. Consideración a mi

persona que deseo rendir como tributo para todas las mujeres, en especial para las que integran mi clan familiar, para mi madre, la maestra Lupita, mi abuela paterna Margarita, mi abuela materna Josefina, que me han acompañado en el andar de la lucha por buscar los espacios que a las mujeres nos habían sido restringidos o incluso negados, para las mujeres que han estado cerca por ser mi clan elegido, mis amigas entrañables, para Yolanda, la sabia Baba Yagá que contiene mis tormentas, para Berta y Susy, a quienes sin su ayuda y los cuidados de mi amado Luis, no hubiese sido posible ser y estar al frente de esta responsabilidad. En segundo término, quiero dejar patente mi agradecimiento también a mis compañeras y compañeros de partido por su acompañamiento y respeto a mi trabajo, al personal de la secretaría por su apoyo incansable y finalmente agradezco al universo y a la divinidad estar viva y que mi paso por este momento se traduzca en acciones que contribuyan a la visualización de las mujeres y al reconocimiento de nuestros derechos, abriendo sendas a otras donde antes no las hubo. Muchas gracias por todo, a todos. -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido al Presidente Municipal, que haga la clausura de esta Sesión. ***C. Presidente Municipal***

Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias compañera Secretaria. Siendo las 15:37 quince horas con treinta y siete minutos de este jueves 26 veintiséis de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 112 ciento doce, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias a todos. Muy buenas tardes. - - - - -